

Alerta Verde por ráfagas de vientos fuertes y bajas temperaturas 08/DIC/2017

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Lic. Jorge Antonio Meléndez, EMITE ALERTA VERDE a nivel nacional, considerando el Informe Especial Meteorológico N° 3 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la evaluación de la Unidad de Alerta Temprana de la Dirección General de Protección Civil; sobre la entrada de un Frente Frío a Centroamérica este día viernes 8 de diciembre proveniente del Sur del Golfo de México, que generará vientos fuertes de débiles a moderados este día por la noche incrementándose durante el día de mañana sábado 9 y muy fuerte para el domingo 10 de diciembre.

Los vientos oscilarán entre los 20 y 40 kilómetros por hora y ráfagas de 50 a 60 kilómetros por hora combinado con descenso de la temperatura ambiente y se prevé para el día domingo 10, vientos nortes ocasionalmente muy fuertes, con ráfagas ocasionales máximas que rondarán de 60 a 80 kilómetros por hora en zonas altas, vientos de estas velocidades pueden derribar árboles, vallas publicitarias y levantar techos. Además una significativa disminución de la temperatura, en horas nocturna entre 8 y 12 grados centígrados en zonas montañosas y entre 15 y 18 grados centígrados en valles interiores del país durante los tres días.

Esta condición también se combina con fenómeno de mar picado en el Océano Pacífico, particularmente los días sábado 9, domingo 10 y lunes 11 de diciembre. Presentándose con más fuerza el oleaje, lo cual lo vuelve riesgoso para los bañistas y

pescadores.

RECOMENDACIONES:

- Se declara en ALERTA INSTITUCIONAL la Dirección General de Protección Civil, lo cual significa que todo el personal de esta Dirección está a disposición de ser convocado para atender la situación de emergencia a cualquier hora y lugar del país.
- Las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, deberán mantenerse en estado de apresto para lo cual deben garantizar los mecanismos de comunicación ágiles y seguros entre los integrantes de su comisión para activarse en el momento que se requiera para prestar apoyo y protección a la población.
- A las Alcaldías inspeccionar la existencia de árboles inestables y vallas en mal estado para tomar las medidas preventivas pertinentes.
- A las Comisiones Municipales de Protección Civil, mantenerse atentos ante cualquier situación generada por los vientos y actuar de inmediato en apoyo a la población, así como también dar informe inmediato al Centro de Operaciones de Emergencia nacional.
- A las Comisiones Comunales de Protección Civil informar a las autoridades respectivas sobre cualquier árbol en mal estado o situación inestable para que se tomen las medidas pertinentes. Orientar a la comunidad sobre las conductas apropiadas para evitar que se vayan a generar incendios, a asegurar los techos de las viviendas frágiles, alejarse de vallas publicitarias que puedan caer.
- A las Alcaldías, proporcionar en la medida de lo posible refugios y frazadas a las personas en situación de indigencia para protegerlos de las bajas temperaturas.
- A todas las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, mantenerse informados sobre el

desarrollo de este fenómeno y cualquier comunicación que se genere por parte de esta Dirección General de Protección Civil.

RECOMENDACIONES A LA POBLACION EN GENERAL:

- A la población en general informar a las autoridades Municipales o de Protección Civil sobre la existencia de árboles, postes o vallas publicitarias en mal estado para que se pueda tomar las medidas pertinentes.
- Alertar inmediatamente a las autoridades en caso de incendio forestal.
- Estar consciente que es prohibido hacer quemas de maleza seca, de basura, durante el período que se mantengan los vientos fuertes debido al riesgo de generación de incendios e incendios forestales por la propagación de fuego.
- A no lanzar colillas de cigarrillos o materiales inflamables en carreteras y bosques.
- Asegurar los techos de las viviendas y otras infraestructuras, frágiles.
- Abrigarse por bajas temperaturas y vientos, especialmente a niños y adultos mayores, así como a las personas con enfermedades crónicas o para las cuales es un riesgo las bajas temperaturas y el polvo.
- A la pesca artesanal, evaluar las condiciones atmosféricas y oceanográficas antes de realizar sus actividades.

A los medios de comunicación se les pide garantizar la difusión amplia y suficiente de esta ALERTA VERDE.

San Salvador, viernes 8 de diciembre de 2017 – 14:30 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-730